



Agustín Ibáñez dio a conocer los detalles del acuerdo del Consejo de Ministros en la XX Asamblea de los Municipios de Cantabria

## El delegado del Gobierno anuncia en la FMC que el nuevo Fondo Estatal para los municipios destina 5.000 millones de euros a proyectos de desarrollo sostenible y a gasto corriente educativo y social

- El plan, que gestionará el Ministerio de Política Territorial, da continuidad al actual Fondo Estatal de Inversión Local, que ha generado casi 6.200 puestos de trabajo en Cantabria
- Se financiarán proyectos municipales relacionados con el medioambiente, la innovación económica y las iniciativas sociales
- Los entes locales podrán destinar un 20% a gasto corriente destinado la prestación de servicios educativos y sociales, principalmente la atención a personas en situación de dependencia
- Las obras estarán en ejecución a partir del 1 de enero de 2010

**23 de octubre de 2009.** El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, manifestó hoy ante los componentes de la XX Asamblea General Ordinaria de la Federación de Municipios de Cantabria que el nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que aprueba hoy Consejo de Ministros y estará dotado con 5.000 millones de euros, financiará inversiones de ejecución inmediata por parte de las corporaciones locales, prioritariamente proyectos de desarrollo sostenible en sus vertientes medioambiental y de apoyo a la innovación económica y social.



Además, hasta un 20% del mismo podrá ser utilizado para financiar los gastos corrientes por la prestación de los servicios sociales de competencia municipal, principalmente en educación y atención a las personas en situación de dependencia.

El delegado del Gobierno señaló en su intervención ante alcaldes y concejales de toda la región que el Fondo Estatal de Inversión Local ha supuesto “el mayor empuje económico de la historia de la democracia para mejorar la situación financiera de los ayuntamientos y un respaldo a la administración local en un escenario económico especialmente desfavorable”.

Recordó que el balance de las inversiones llevadas a cabo en apenas 10 meses por los ayuntamientos de Cantabria han supuesto 504 obras, muchas de ellas ya acabadas o a punto de concluir, presupuestadas en casi 102 millones de euros, de los que más de 62,5 millones ya han sido transferidos. Además, las previsiones iniciales de los ayuntamientos que apuntaban a 3.877 puestos de trabajo, han sido superadas en un 60% y hasta la fecha han sido 6.194.

Agustín Ibáñez señaló que el Real Decreto-Ley por el que se aprueba hoy el nuevo Fondo, se enmarca dentro del conjunto de medidas del Gobierno dirigidas a impulsar la recuperación económica y la creación de empleo, así como para encauzar el modelo económico español hacia un patrón de mayor sostenibilidad.

El nuevo Fondo, que gestionará el Ministerio de Política Territorial, será dedicado a proyectos de sostenibilidad económica (parques e infraestructuras empresariales, científicos y tecnológicos), sostenibilidad ambiental (ahorro y eficiencia energética y de recursos hídricos, energías renovables, transporte menos contaminante) y sostenibilidad social (centros sociales, sanitarios, culturales, deportivos).

En el caso de los municipios con menos de 2.000 habitantes, tendrán un mayor margen de maniobra a la hora de fijar las inversiones.



El Real Decreto-Ley incluirá la posibilidad de destinar hasta un 20% de los recursos al equipamiento de los edificios o instalaciones financiados con cargo al Fondo. También se ha establecido la reutilización de los carteles anunciadores de las obras del anterior Fondo.

El delegado del Gobierno avanzó que el nuevo Fondo mantiene la exigencia de que los nuevos contratos se realicen a trabajadores inscritos como demandantes de empleo, con la novedad de que se dará prioridad a los parados de larga duración (más de 12 meses registrados).

Las actuaciones no podrán superar los 5 millones de euros y tampoco podrán financiarse aquellas que hayan recibido ayudas de otras administraciones, salvo aquéllas que sean una segunda fase de proyectos apoyados por el fondo vigente.

Las corporaciones locales tendrán hasta final de año para presentar los proyectos y las obras podrán comenzar a ejecutarse a partir del 1 de enero. El criterio de distribución del Fondo será nuevamente el de la población.

También se incrementa el importe de los anticipos que se transfieren una vez aprobados los proyectos, que alcanzarán el 85% de su coste total, en lugar del 70% que establece el anterior Fondo. El 15% restante se abonará una vez finalizadas las obras. Como con el Fondo actual, todos los trámites podrán realizarse por vía íntegramente telemática.

Para el seguimiento de la ejecución de los proyectos, se creará una comisión, con representantes del Gobierno, las organizaciones sindicales y empresariales y las corporaciones locales.

Por último, el delegado del Gobierno señaló destacó que con el Fondo ya en vigor, de 8.000 millones de euros, y con el que se aprueba hoy, de 5.000 millones de euros (casi 832.000 millones de pesetas), los ayuntamientos españoles recibirán 13.000 millones de euros (2 Billones 163.000 Millones de pesetas), "la mayor inyección financiera que nunca antes habían recibido y que van a permitir, de nuevo, hacer frente a los gastos de inversión que serán sufragados por el Gobierno de España".